



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00887034- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que a Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica solicita al Sr. Rector la aprobación de un Convenio Específico para Investigación y Desarrollo a suscribirse entre la firma FLUORITA CORDOBA S.R.L. -CUIT N° 30589170888 - Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, cuyo proyecto se encuentra agregado en el orden 7;

Que se han incorporado los informes y antecedentes exigidos por la Ordenanza HCS N° 06/2012 en los órdenes 16, 17, 18 y 19 respectivamente;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 27;

Lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2026-77479-E-UNC-DGAJ#SG (orden 32);

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Específico para Investigación y Desarrollo a suscribirse entre la firma FLUORITA CORDOBA S.R.L. -CUIT N° 30589170888 - Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, que como archivo embebido forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

JA

